

Guayaquil, mayo 15 del 2019

Señor

**Representante legal de la compañía  
PUERTO, MUELLE Y TRANSPORTE FLUVIAL S. A.  
PUMUTRANSSA S. A.  
Ciudad. -**

De nuestras consideraciones: -

Los abajo firmantes, por medio de la presente ponemos en su conocimiento para los fines de ley, lo siguiente:

Que, en esta fecha, el infrascrito **RICHARD ANDRÉ DE LA TORRE ARAGUNDI**, por sus propios derechos, propietario de **200 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una**, en el capital de la compañía **PUERTO, MUELLE Y TRANSPORTE FLUVIAL S. A. PUMUTRANSSA S. A.**, procede a **CEDERLAS** en su totalidad a favor del señor **JORGE LUIS AGUAYO CEDEÑO**.

Suscribe también esta carta-cesión la señora María Verónica Reinoso Hadatty, dando su consentimiento y aceptación de la cesión de acciones que por este instrumento se realiza.

Los infrascritos de nacionalidad ecuatoriana, en nuestras calidades de Cedente y Cesionario(a), respectivamente, solicitamos que para los fines consiguientes realice el registro de la presente transferencia de dominio de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía; así como la anulación del título materia de esta cesión, y se proceda a la emisión de uno nuevo a nombre de la cesionaria.

Atentamente,



**RICHARD ANDRÉ DE LA TORRE ARAGUNDI  
C.C. # 092455146-8 - CEDENTE**



**MARÍA VERÓNICA REINOSO HADATTY  
C.C. # 092416034-4**



**JORGE LUIS AGUAYO CEDEÑO  
C.C. # 0912793486 - CESIONARIO**





